

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20200100005687

27-01-2020

Rif: J-40670082-7
 Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
 Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

PERIODO FISCAL
AÑO: 2020/ MES: enero

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL MANPICA, C.A.
R.I.F. / N.I.T. J001048570
DIRECCIÓN AV SUCRE EDIF. MANPICA CATIA
TELÉFONOS 0212-8612821

Hemos retenido la cantidad de:

Un Millon Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y Dos con 75/100

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO	
27/01/2020	255172	00-00191838			RETENCION IVA 75%	9,908,166.56	0.00	8,541,522.90	1,366,643.6	1,366,643.66	75.00	0.00	1,024,982.75
TOTALES:								8541522.90	1366643.66	1366643.66			

AGENTE/RETENCION TOTAL 1,024,982.75

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


 AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
 RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: